

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 22 de septiembre de 2021.

A fojas 599: A todo: estese a lo que se resolverá.

A fojas 617: A lo principal y al otrosí, téngase presente.

A fojas 618: Téngase presente.

A fojas 619: A lo principal, téngase por firmada la presentación de fojas 599; al otrosí, téngase presente.

Resolviendo derechamente el escrito de fojas 599: A lo principal y al segundo otrosí, traslado; al primer otrosí, acompáñese materialmente el documento señalado en el N° 1 y téngase por acompañados los demás documentos, con citación; al tercer otrosí, como se pide a la forma de notificación solicitada. Incorpórese las direcciones de correo electrónico al sistema computacional del Tribunal; al cuarto otrosí, téngase presente sólo respecto de la Junta de Vecinos Las Varas.

A fojas 620: Téngase presente, sólo respecto de la reclamante.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 267-2020

Pronunciada por los Ministros Señores Cristián Delpiano Lira, Presidente, Alejandro Ruiz Fabres y Cristian López Montecinos.



En Santiago, a veintidos de septiembre de dos mil veintiuno, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.

0FA3B0A4-7ABB-4550-B9D7-7B16EF54BCC1

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.